



Barranquilla, 27 de diciembre de 2021

**LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DISTRITAL DE ARCHIVOS DE  
BARRANQUILLA**

**CERTIFICA**

Que la entidad CAJACOPI EPS, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto 1080 de 2015 y el TÍTULO 2. EVALUACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL, artículo 14 del Acuerdo N° 004 de 2019, solicitó al Consejo Distrital de Archivos de Barranquilla, la convalidación de sus Tablas de Retención Documental (TRD).

Que en virtud de lo anterior, el Comité de archivo de la entidad CAJACOPI EPS, aprobó las Tablas de Retención Documental (TRD).

Que a través de la Secretaría General y la Oficina de Gestión Documental, opera el Consejo Distrital de Archivos de Barranquilla, teniendo como función evaluar las TRD y TVD, que alleguen las entidades de la jurisdicción para su respectiva convalidación.

Que las TRD de la entidad CAJACOPI EPS, fueron evaluadas y convalidadas de forma definitiva por esta autoridad, en sesión del 23 de diciembre de 2021 con Acta No. 3 de 2021.

Que el Consejo Distrital de Archivos de Barranquilla, dictaminó que las TRD de la entidad CAJACOPI EPS, cumplen con lo previsto en el Acuerdo AGN N° 004 de 2019, por lo cual se puede proceder a su aplicación inmediata.

Cordialmente,

*Margarita Monsalve Salas*

**MARGARITA MONSALVE SALAS**

Secretaria Técnica

Consejo Distrital de Archivos de Barranquilla